

JUNIO DE 2026

COUNCIL
for
PROFESSIONAL
RECOGNITION

Información para el Revisor de educación infantil (EI)

Requisitos de elegibilidad y criterios de recomendación
para el ambiente de vistadores de hogares



ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO A PROPÓSITO

Concilio para el Reconocimiento Profesional

Washington, DC | (800) 424-4310

Visit the Council's Website at www.cdacouncil.org/es.

Derechos de autor © 2026 por el Concilio para el Reconocimiento Profesional.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. A menos que se indique otra cosa en una página específica, ninguna parte de este libro puede ser reproducida de ninguna forma o por ningún medio electrónico o mecánico, incluido pero no limitado a fotocopias, registros/grabaciones, escaneo de distribución en la red, redes de información, sistemas de almacenamiento y recuperación de información sin la previa autorización por escrito del Concilio para el Reconocimiento Profesional.

Información para el Revisor de educación infantil (EI) - Para el ambiente de vistadores de hogares

Disponible para descargar en línea

Junio de 2026

Tabla de contenidos

Requisitos de elegibilidad para el Revisor de educación infantil de centros y hogares de cuidado y educación infantil.....	1
Educación y experiencia	1
Conflicto de intereses	2
Criterios para la recomendación del candidato CDA®	3
Normas de competencia CDA®	4
Una mirada a las Normas de competencia CDA® para visitadores de hogares.....	4
Envío de la recomendación	5
Proceso de auditoría.....	5

Los candidatos que renuevan la credencial CDA® deben escoger a un profesional de educación infantil para que sirva como su revisor de educación infantil (EI). **El revisor de EI realiza una doble función:**

1. **Verificar que el candidato ha trabajado con niños al menos 80 horas con familias con niños cuyas edades oscilan entre el nacimiento y los cinco años en un ambiente de visitador de hogares durante el último año; y,**
2. **Completar una recomendación basada en el trabajo del candidato con estas familias con niños.** La persona elegida como revisor de EI debe cumplir con los requisitos de experiencia y educación que aparecen en este folleto.

Requisitos de elegibilidad

Revisor de educación infantil de visitantes de hogares

El revisor de educación infantil debe cumplir con los requisitos de educación y experiencia de **una de las tres** opciones que se muestran a continuación:

Educación y Experiencia

Opción I

1. Título de Licenciado en Artes –‘B.A.’- (*Bachelor en Artes*), Título de Licenciado en Ciencias –‘B.S.’- (*Bachelor en Ciencias*), o un título superior en estudios de la familia, desarrollo infantil y vida familiar, estudios del individuo y la familia, educación infantil/desarrollo del niño, economía del hogar/desarrollo del niño, enfermería, desarrollo de recursos humanos, o trabajo social, de una universidad o colegio superior acreditado. Debe incluir 12 créditos universitarios que aborden la enseñanza de niños cuyas edades oscilen entre el nacimiento y los 5 años.
2. Dos años de experiencia de trabajo en un programa de visitas a hogares, que preste servicios a niños cuyas edades oscilen entre el nacimiento y los 5 años, incluidos:
 - **Un año** de experiencia de trabajo directo con padres y niños en un ambiente basado en un hogar; y
 - **Un año** como responsable del desarrollo profesional de otro adulto.

Si el revisor de educación infantil no ha trabajado como visitador de hogares, debe haber tenido al menos un año de experiencia de trabajo como cuidador principal de un grupo de niños de 5 años de edad o menos.

Opción II

1. Título de Asociado -2 años- (*Associate*) en estudios de la familia, desarrollo infantil y vida familiar, estudios del individuo y la familia, educación infantil/desarrollo del niño, economía del hogar/desarrollo del niño, enfermería, desarrollo de recursos humanos, o trabajo social, de una universidad o colegio superior acreditado. Debe incluir 12 créditos universitarios que aborden las familias y los niños cuyas edades oscilen entre el nacimiento y los 5 años.
2. Cuatro años de experiencia de trabajo en un programa de visitantes de hogares que preste servicios a niños cuyas edades oscilen entre el nacimiento y los 5 años, incluidos:
 - **Dos años** de experiencia de trabajo directo con padres y niños en un ambiente basado en un hogar; y
 - **Dos años** como responsable del desarrollo profesional de otro adulto.

Si el revisor de educación infantil no ha trabajado como visitante de hogares, debe haber tenido al menos dos años de experiencia de trabajo como cuidador principal de un grupo de niños de 5 años de edad o menos, o un total de dos años de experiencia de trabajo directo con padres y niños en ambientes basados en centros y en hogares.

Opción III

1. Una credencial CDA® nacional válida (que indique el estado activo).
2. Doce créditos universitarios o 180 horas reloj de capacitación en estudios de la familia, desarrollo infantil y vida familiar, estudios del individuo y la familia, educación infantil/desarrollo del niño, economía del hogar/desarrollo infantil, enfermería, desarrollo de recursos humanos o trabajo social en una universidad o colegio superior acreditado, que aborden las familias y niños cuyas edades oscilen entre el nacimiento y los cinco años.
3. Seis años de experiencia de trabajo en un programa de visitantes de hogares que preste servicios a niños cuyas edades oscilen entre el nacimiento y los 5 años, incluidos:
 - **Cuatro años** de experiencia de trabajo directo con padres y niños en un ambiente basado en un hogar; y
 - **Dos años** como responsable del desarrollo profesional de otro adulto.

Conflicto de intereses

Con el fin de promover objetividad y credibilidad, una persona que sirve como el revisor de educación infantil del candidato que renueva la credencial CDA®:

1. No debe trabajar con las mismas familias que el candidato a la renovación de manera continua.
2. No debe ser pariente de una familia o de un niño bajo el cuidado del candidato a la renovación en ningún momento durante el proceso de renovación.
3. No debe tener ninguna relación de consanguinidad, matrimonio u otro vínculo legal con el candidato.

Criterios para la recomendación del candidato

A la hora de completar la recomendación, el revisor de EI necesita:

- Verificar que el candidato ha trabajado un mínimo de 80 horas con familias con niños durante el último año, en un ambiente de visitador de hogares.
- Dar fe del desempeño del candidato a la renovación con familias con niños **basado en las seis *Metas de Competencia CDA*® para Visitadores de Hogares y las 13 Áreas funcionales** (consulte la tabla según corresponda).
- Recomendar al candidato para la renovación de la credencial CDA.

Una mirada a las Normas de competencia CDA® para visitadores de hogares

Metas de competencia	Áreas funcionales	Definiciones
I. Establecer y mantener un ambiente de aprendizaje saludable y seguro	1. Seguridad	El candidato ayuda a los padres a proporcionar un ambiente seguro a fin de prevenir y reducir lesiones (accidentes).
	2. Salud	El candidato fomenta prácticas de buena salud y nutrición y ayuda a los padres a mantener un ambiente que contribuya al bienestar físico y mental.
	3. Ambiente de aprendizaje	El candidato ayuda a los padres a usar los espacios físicos, relaciones, materiales, y rutinas en el hogar como recursos con el fin de crear un ambiente seguro, interesante, y agradable que facilite el juego creativo, la exploración y la libertad de aprender.
II. Fomentar la competencia física e intelectual	4. Físico	El candidato ayuda a los padres a proporcionar una variedad de equipos, actividades, y oportunidades a fin de promover el desarrollo físico (motricidad fina y motricidad gruesa) de todos los niños.
	5. Cognitivo	El candidato alienta a los padres a que brinden actividades y experiencias que fomenten la curiosidad, la exploración y la resolución de problemas apropiadas para el nivel de desarrollo y estilos de aprendizaje de los niños.
	6. Comunicación	El candidato alienta a los padres a que se comuniquen activamente con sus hijos y les den oportunidades y apoyo para comprender, adquirir y usar medios verbales y no verbales para comunicar sus pensamientos y sentimientos.
	7. Creatividad	El candidato ayuda a los padres a brindar oportunidades que estimulen a los niños a jugar con sonidos, ritmos, idiomas, materiales, espacios e ideas de forma individual y a expresar sus habilidades creativas.
III. Apoyar el desarrollo social y emocional, y brindar una guía positiva	8. Concepto de sí mismo	El candidato apoya a los padres a brindar una seguridad física y emocional para cada niño y ayudar a cada niño a conocer, aceptar, y sentirse orgulloso de sí mismo y a desarrollar un sentido de independencia.
	9. Social	El candidato anima a los padres a asegurarse de que cada niño se sienta aceptado en la familia, a ayudar a los niños a aprender a comunicarse y a llevarse bien con los demás, y a apoyar los sentimientos de empatía y respeto mutuo entre los niños y los adultos.
	10. Guía	El candidato ayuda a los padres a brindar un ambiente de apoyo en el que los niños puedan empezar a aprender y a practicar comportamientos apropiados y aceptables como individuos dentro de una familia.
IV. Establecer relaciones positivas y productivas con las familias	11. Familias	El candidato mantiene una relación abierta, amistosa y de cooperación con cada familia, anima a los padres a que asuman el liderazgo en la educación personal y familiar, respalda el empoderamiento de la familia, la participación en el programa y las relaciones positivas de la familia.
V. Asegurar un programa bien dirigido, con propósitos útiles y que responda a las necesidades de los participantes	12. Manejo del programa	El candidato es un administrador que utiliza todos los recursos disponibles para garantizar una operación eficaz. El candidato es un organizador, planificador, conservador de expedientes, comunicador y un compañero de trabajo cooperativo competente.
VI. Mantener un compromiso profesional	13. Profesionalismo	El candidato toma decisiones basadas en el conocimiento de las prácticas y teorías de cuidado y educación infantil, promueve servicios de cuidado y educación infantil de calidad, y aprovecha las oportunidades para mejorar su competencia, tanto para su desarrollo personal y profesional como para el beneficio de los niños y sus familias.

Envío de la recomendación

El revisor de educación infantil (EI) deberá proporcionarle su correo electrónico al candidato. El revisor recibirá una petición de recomendación en el correo electrónico dado. Dicho revisor de EI enviará entonces la recomendación completada a través de un enlace en el correo recibido que le da acceso a la solicitud en línea del candidato.

Tenga presente que el sistema trabaja mejor con un correo personal como *Yahoo*, *Gmail* o *Hotmail*. Si usted proporciona un correo de trabajo, cerciórese entonces de que los parámetros de seguridad en la computadora que utiliza permitan la entrada de correos provenientes de info@yourcouncil.org.

Proceso de auditoría

Si la solicitud de un candidato es seleccionada para una auditoría, se revisará toda la documentación presentada, incluida la documentación de verificación de experiencia laboral. Si la documentación de experiencia o la experiencia laboral no cumplen con los requisitos del Concilio, se podrá contactar al revisor de educación infantil para fines de control de calidad.



Washington, DC | (800) 424-4310
Visit the Council's website at www.cdacouncil.org.